

ACTA/No. VEINTIDÓS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veinte de marzo del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luís Javier Suarez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciado Óscar Alberto López Jerez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. SECCIÓN DE PROBIDAD.** Solicitudes de prórroga. Investigados que solicitaron prórroga: 1) Gilberto Canjura Velásquez, 2) Manuel Vicente Menjívar Esquivel, 3) Carlos Walter Guzmán Coto, 4) Eduardo Enrique Barrientos Zepeda, 5) Manuel Mercedes Portillo Domínguez, 6) Lorenzo Rivas Echeverría, 7) José Antonio Almendariz Rivas, 8) Luis Roberto Angulo Samayoa. **II. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,** Proyecto Acuerdo de Corte y de Decreto Legislativo de la conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate. **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-1129-24 instruido contra la licenciada María Teresa Martínez (caduca el 1 de abril de 2025). 2) Informativo D-2896-23 instruido contra el licenciado Norberto Alonso Montano Aguilar (caduca el 4 de abril de 2025). 3) Informativo D-277-24 (caduca el 7 de abril de 2025). 4) Informativo D-3179-23 instruido contra la licenciada Sara Elena Ruano Cabezas

(caduca el 8 de abril de 2025). 5) Informativo D-2993-23 instruido contra el licenciado Oscar René Servellón De la O (caduca el 9 de abril de 2025). Se da inicio de sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos; sin la presencia de la Magistrada Dueñas por presidir evento oficial; se hace constar la inasistencia del Magistrado Marroquín Martínez por permiso por duelo; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. SECCIÓN DE PROBIDAD.** Solicitudes de prórroga. Investigados que solicitaron prórroga: 1) Gilberto Canjura Velásquez; licenciado C Q expone que el señor Canjura Velásquez ha solicitado el plazo máximo de treinta días con base al artículo 19 del Reglamento, según el plazo para investigar, este vence en el año 2029 por lo que es factible otorgarlo; agrega asimismo que el señor Angulo Samayoa ha solicitado treinta días y su período para investigar vence en el año 2031 por lo que también es posible otorgar treinta días de prórroga; Magistrado Martínez García sugiere ante el plazo especial que se propone sea concedido, se les confiera los insumos de los escritos para analizar el cumplimiento de requisitos; Magistrado Rivas Romero concuerda con Magistrado Martínez García, sobre agregar solicitud con el proyecto de resolución con su fundamentación; Magistrada Chicas en sintonía con el Magistrado Martínez García; Magistrado Clímaco Valiente expresa como integrante de la Comisión de Ética y Probidad que toman nota de la sugerencia; agrega en el futuro se hará de esa manera; **se hace constar el ingreso de la Magistrada Dueñas quien se suma a la**

votación de la agenda y se aprueba con Catorce votos. Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder treinta días de prórroga al licenciado Gilberto Canjura Velásquez: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Manuel Vicente Menjívar Esquivel; licenciado Q manifiesta que al señor Menjívar Esquivel se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder quince días de prórroga al señor Manuel Vicente Menjívar Esquivel: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Carlos Walter Guzmán Coto; licenciado Q manifiesta que al señor Guzmán Coto investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder quince días de prórroga al señor Carlos Walter Guzmán Coto: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Eduardo Enrique Barrientos Zepeda; licenciado Q manifiesta que al señor Barrientos Zepeda investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a**

votación conceder quince días de prórroga al señor Eduardo Enrique Barrientos Zepeda: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 5) Manuel Mercedes Portillo Domínguez; licenciado Q manifiesta que al señor Portillo Domínguez investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder quince días de prórroga al señor Manuel Mercedes Portillo Domínguez: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 6) Lorenzo Rivas Echeverría; licenciado Q manifiesta que al señor Rivas Chavarría investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa en dos períodos, del 2012 al 2015 y del 2015 al 2018, se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder quince días de prórroga al señor Lorenzo Rivas Echeverría: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 7) José Antonio Almendariz Rivas; licenciado Q manifiesta que al señor Almendariz Rivas investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa en tres períodos, del 2012 al 2015, del 2015 al 2018 y del

2018 al 2021, se propone se le concedan quince días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder quince días de prórroga al señor José Antonio Almendariz Rivas: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 8) Luis Roberto Angulo Samayoa, licenciado Q manifiesta que al señor Angulo Samayoa investigado como diputado propietario de la Asamblea Legislativa en dos períodos del 2012 al 2015 y del 2018 al 2021, se propone se le concedan treinta días de prórroga; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación conceder treinta días de prórroga al señor Luis Roberto Angulo Samayoa: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.** Proyecto Acuerdo de Corte y de Decreto Legislativo de la conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate. Magistrado Presidente Mejía manifiesta que se presentará propuesta analizada en Comisión de Modernización. Ingeniero M expone análisis estadístico de la carga laboral de los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Sonsonate y de sedes asociadas a propuesta con base al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en el cual se ha definido como objetivo estratégico optimizar la prestación de los servicios de administración de justicia con la línea de distribución equitativa; así, en los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Sonsonate se ha analizado

una tendencia a la alza de expedientes judiciales, con diferencia entre el uno y dos en razón que éste último fue creado en el año 2018; por otra parte, el Juzgado de Primera Instancia de Armenia tiene un ingreso de expedientes constante, por ser una instancia mixta, siendo la mayoría en materia civil, menos ingresos en materia penal y laboral; en trámite la mayoría corresponde a casos en materia penal pero es un número manejable que puede trasladarse; por lo que es factible plantear la conversión del Juzgado e inclinarse por la especialización; Magistrada Chicas en sintonía con la especialización y ya que la carga penal en esa sede no es mucha, evacua sus dudas respecto de restar en materia penal; Magistrado Rivas Romero manifiesta en el mismo sentido de no afectar al Juzgado de Instrucción de Izalco; consulta si noventa días son suficientes para realizar una distribución equitativa; Ingeniero M responde que el Juzgado de Instrucción de Izalco es de los que menos carga tiene a nivel nacional; Magistrada Castillo Amaya consulta sobre la carga actual e histórica, pues es importante saber el contraste; Ingeniero M expresa que se presenta técnicamente la propuesta para tratar de no afectar las sedes judiciales; refiere que se han hecho cerca de cien conversiones en éstos años; agrega que habría una Oficina Distribuidora de Procesos para equilibrar la carga y al Juzgado de Instrucción de Izalco se le afecta con carga manejable; Magistrado Suárez Magaña manifiesta que es importante también dejar claro sobre la afectación del usuario como el desplazamiento que implicará; Ingeniero M señala que serán de 20 a 30 minutos más en distancia, refiere que algo similar ocurrió con la conversión de Juzgado de lo Civil y Mercantil en Santa Tecla y se logró equiparar carga con los otros juzgados optimizando recursos; concluye que se sugieren noventa días de período para que

únicamente este nuevo Juzgado este recibiendo procesos y así equiparar la carga con los otros dos Juzgados; Magistrado Martínez Cortez sugiere también se aluda a los despachos 1 y 2 y no solamente a conversión del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate y que se estipule un período en sustitución de establecer el menor tiempo posible; Magistrado Marroquín Galo resalta sobre la importancia de racionalizar la carga procesal en las distintas sedes judiciales y que en el futuro, eventualmente proponer a la Asamblea Legislativa reforma que permita que Corte Plena directamente efectúe las conversiones de Juzgados y Tribunales porque es una función administrativa que le corresponde a la Corte Suprema de Justicia y podría ser más eficiente si se toma directamente; Magistrado Quinteros considera que la presente es una decisión importante y debería ser una mística de la Comisión de Modernización; licenciada R M d R expone que la resolución del acuerdo es remitir a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de Decreto Legislativo de las reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, conversión del Juzgado pluripersonal que se convertirían los despachos 1 y 2 en Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, ampliación territorial del Juzgado de Instrucción de Izalco y Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación Acuerdo para la aprobar el anteproyecto de reforma de conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, Sonsonate, conversión del Juzgado pluripersonal de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, ampliación de la competencia territorial del Juzgado de Instrucción de Izalco y Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; remitir a la Asamblea Legislativa el correspondiente proyecto de Decreto Legislativo de las**

reformas a la Ley Orgánica Judicial: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Licenciada d R expone el anteproyecto de Decreto Legislativo en armonía con el Acuerdo que se acaba de aprobar de reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, Sonsonate, en Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate; conversión de los despachos 1 y 2 del Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate pluripersonal, en Juzgados Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Sonsonate; ampliación de la competencia territorial del Juzgado de Instrucción de Izalco y Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; los Jueces y personal de los Juzgados convertidos se integrarán a la sede judicial de destino; la distribución de los documentos judiciales de los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Sonsonate se realizará mediante la Oficina Distribuidora de Procesos o Secretarías Receptoras de Demandas respectiva, a efecto de lograr equidad entre los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Sonsonate y el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, éste último será el único que recibirá procesos o diligencias nuevas por un período de noventa días a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto; el Juzgado de Primera Instancia de Armenia deberá pronunciarse sobre los procesos penales que estén próximos a vencer su detención provisional e inventariar antes de remitir a los Juzgados designados; Magistrado Quinteros cuestiona cómo se evacuarían consultas sobre procesos del Juzgado de Primera Instancia de Armenia; Magistrado López Jerez señala que debe indicarse específicamente en la Ley

Orgánica Judicial los artículos en que se incorporará; Magistrado Marroquín Galo manifiesta que la Ley Orgánica Judicial ya tiene reformas que se incorporan al final del texto y no necesariamente entre los artículos; Magistrada Castillo Amaya menciona que por técnica legislativa sugiere se incluyan los artículos que se reformarán y redacción de cómo quedará el artículo; Ingeniero M responde respecto a lo consultado por el Magistrado Quinteros que podría dejarse más claro sobre los procesos inactivos que estadísticamente están en trámite; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación propuesta de Decreto Legislativo de reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión del Juzgado de Primera Instancia de Armenia, Sonsonate, en Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate; conversión de los despachos 1 y 2 del Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate pluripersonal, en Juzgados Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Sonsonate; ampliación de la competencia territorial del Juzgado de Instrucción de Izalco y Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; los Jueces y personal de los Juzgados convertidos se integrarán a la sede judicial de destino; la distribución de los documentos judiciales de los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Sonsonate se realizará mediante la Oficina Distribuidora de Procesos o Secretarías Receptoras de Demandas respectiva, a efecto de lograr equidad entre los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Sonsonate y el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, éste último será el único que recibirá procesos o diligencias nuevas por un período de noventa días a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto; el Juzgado de Primera Instancia de Armenia deberá pronunciarse sobre los**

procesos penales que estén próximos a vencer su detención provisional e inventariar antes de remitir a los Juzgados designados: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. **Magistrado Presidente Mejía somete a votación retirar el punto III: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las doce horas. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veinte de marzo de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019 y las reservas de información de fechas: veinte de junio de 2017, y siete de junio del 2018.El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los once días del mes de junio de 2025. Suscribe:*

JULIA I. DEL CID.

